

## **LICITACIÓN PÚBLICA CCT-PC N.º 03/2023**

### **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**FECHA Y HORA DE APERTURA: 19 de mayo del 2023 a las 11:00 Horas.**

**COSTO DEL PLIEGO: gratuito.**

**OBJETO: Adquisición de un Cromatógrafo gaseoso con detector masa, detector FID y detector TCD o BID con destino al IBAC - CITAAC.**

#### **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

**Cromatógrafo gaseoso con detector masa, detector FID y detector TCD o BID.**

Cromatógrafo gaseoso con puerto de inyección Split/Splitless acoplado a un Espectrómetro de Masa Cuadrupolar Simple de alta eficiencia con Fuente de Iones de Impacto Electrónico. A su vez debe contar con un detector de ionización de llama (FID) acoplado en serie a un detector de ionización por descarga de Helio (BID) o a un detector de conductividad térmica (TCD), con el respectivo sistema de bombas.

El equipo solicitado debe incluir los siguientes accesorios, repuestos y consumibles:

- CPU, monitor, teclado y mouse con el sistema operativo requerido para el software del equipo;
- Estación de trabajo, sistema operativo, softwares y licencia del programa para el uso y control de la totalidad del equipo, y para el análisis de datos;

- Biblioteca de espectros de masas NIST para GCMS. La más actualizada al momento de la compra;
- Columna cromatográfica apropiada para la separación, detección y cuantificación de etileno en muestras de aire;
- Columna cromatográfica apropiada para la separación, detección y cuantificación de hidrocarburos de cadena carbonada larga en muestras líquidas;
- Kit de filtro de gases para FID/FPD de 3 posiciones. Debe incluir 1 filtro de oxígeno/humedad/hidrocarburos para el gas portador (nitrógeno); 2 filtros de hidrocarburos/humedad para el hidrógeno y el aire.
- Filtro para Split;
- Kit de filtro para gas Helio usado como gas carrier en GCMS y detector BID;
- Set de cañerías para conexión de trampa triple;
- Tubería de 5 m de longitud acero inoxidable para gas carrier (helio), aire, nitrógeno;
- Tubería de 5 m de longitud de gas Carrier para hidrógeno para cromatografía de gases;
- Pack por 5 tuercas con ranura para inyector/detector;
- Adaptador de venteo;
- Repuestos y consumibles: 100 viales de vidrio claro capacidad de 1,5 mL, paquete de 10 ferúlas de grafito para puertos de inyección, paquete de 50 septas para puerto de inyección;
- Jeringa de inyección de vidrio (jeringa estanca) para inyección manual de muestras gaseosas (embolo apto para siembra de gases), de volumen máximo 1 mL;
- Jeringa de inyección de vidrio (jeringa estanca) para inyección manual de muestras gaseosas (embolo apto para siembra de gases), de volumen máximo 200 uL;
- Inyector automático con kit de montaje incluido (opcional);
- Estabilizador UPS con autonomía de al menos 1 hora para todos los módulos. Sugerido de entre 6 a 10 KVA (opcional);

Servicios que deben incluirse:

- El proveedor tendrá a su cargo la instalación, puesta en marcha y capacitación del personal del laboratorio en el funcionamiento del instrumento y del software;
- El proveedor deberá hacerse cargo del flete y seguro del equipo hasta Ezeiza y luego al lugar de destino (CITAAC-Subsede IBAC, Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional del Comahue, ruta 151 Km 12,5);
- Aéreo y Viáticos del técnico responsable de la instalación hasta el CITAAC-Subsede IBAC, Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional del Comahue (ruta 151 Km 12,5) durante el tiempo de la instalación;
- Capacitación del personal técnico del laboratorio;
- Los bienes ofrecidos gozarán de una garantía de 12 meses a partir de la instalación de estos;
- El equipo deberá estar fabricado según Normas ISO 9001 y deberá venir acompañado de sus correspondientes certificados de control de origen y la empresa representante en Argentina deberá acreditar un sistema de gestión de la calidad certificado bajo Norma ISO 9001;
- El proveedor del instrumento deberá acreditar que dispone de un amplio y surtido stock de equipos, accesorios, repuestos y consumibles que permitan una rápida respuesta y que cuenta con un Servicio de Asistencia de Posventa y un Servicio de Capacitación Externa.

1. **Tipo de cotización solicitada:**

**CIP/CIF:** Ezeiza, con traslado al Centro de Investigaciones en Toxicología Ambiental y Agrobiotecnología del Comahue (CITAAC), subsede IBAC, en la dirección Ruta Nacional 151 km 12,5, (8300), Cinco Saltos, Río Negro. Según se aclara en el art. 8 del presente pliego.

2. **Condición de entrega.** Armado y puesto en marcha en lugar de entrega.

3. **Garantía: 12 meses.**

## **CONSIDERACIONES GENERALES**

### **ARTÍCULO N.º 1: CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS.**

Los pliegos y toda la documentación que integra las bases del concurso podrán consultarse, sin cargo alguno, desde el día 04/05/2023 hasta el día 18/05/2023.

Los datos de contacto son: Tel 299 4421979 - mail: confluencia.adm@gmail.com.

Los pliegos se entregarán sin cargo, personalmente o vía email.

### **ARTÍCULO N.º 2: FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.**

La presentación de las ofertas se hará en sobre cerrado en la forma establecida en el Artículo 11 “Forma de Presentación” del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y/o Servicios Conexos, aceptándose la recepción de las mismas **hasta las 10:00 horas del día 19 de mayo del 2023.**

### **ARTÍCULO N.º 3: APERTURA DE OFERTAS.**

El acto de apertura de las ofertas se realizará online el día **19 de mayo del 2023 a las 11:00 horas**, en un todo conforme con lo establecido en el Artículo N.º 18 del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y/o Servicios Conexos, “Apertura de Ofertas”.

### **ARTÍCULO N.º 4: GARANTÍA DEL BIEN/EQUIPO.**

Para dar cumplimiento al OBJETO del presente, el equipo requerido deberá ser nuevo, y deberá encontrarse al momento de la entrega en perfecto estado de conservación.

Con tal propósito presentará un CERTIFICADO DE GARANTÍA DE CALIDAD ESCRITA, el cual incluirá una cláusula en la cual se manifieste que se hará cargo de las reparaciones que resulten necesarias durante su período de validez; debiendo solucionar los defectos que se presenten en el lugar del territorio nacional de la REPÚBLICA ARGENTINA donde se encuentre en ese momento el equipo, o donde el Adjudicatario lo determine, siendo exclusivo responsable del transporte de ida y vuelta y estando a su exclusivo cargo la totalidad de los gastos que resultarán del transporte como así también de los seguros correspondientes.

En el período de garantía estarán cubiertas todas aquellas fallas y/o defectos de piezas, accesorios, componentes y sistemas del equipo, cuando las causas no provengan del mal uso del mismo.

El traslado del equipo a un centro de reparación dentro del período de garantía, y las erogaciones por repuestos y accesorios, desmontaje, desarmado, montaje y armado deberán ser soportados en su totalidad por el oferente.

En caso de ocurrir esta situación, el oferente deberá establecer un plazo máximo de reposición del material.

#### **ARTÍCULO N.º 5: FORMA DE PAGO. MONEDA.**

Es requisito para el pago que el oferente sea titular de la cuenta bancaria a la cual se realizará la transferencia.

Pago de bienes y servicios suministrados desde el país del Comprador:

El pago de los bienes y servicios suministrados desde el país del Comprador se efectuará en pesos argentinos.

En el supuesto de que el Contrato se firme en moneda extranjera, la factura deberá confeccionarse en moneda de curso legal en la República Argentina.

El Comprador abonará la factura dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de recepción de la misma, y anterior recepción y aceptación por el Comprador de los bienes y/o servicios.

Pago de bienes y servicios importados:

El pago de los bienes y/o servicios importados se efectuará en Dólares estadounidenses.

La forma y condición de pago al Proveedor en virtud del Contrato será la siguiente:

Forma de pago:

I. Anticipo: El cien por ciento (100%) del precio total del Contrato se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del contrato con la presentación de la factura y de una garantía de cumplimiento de contrato según se indica en el art. 29 del pliego de condiciones generales que forma parte de esta licitación.

#### **ARTÍCULO N.º 6: LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.**

El Proveedor requerirá el pago al Organismo mediante la siguiente documentación:

1. Original y una (1) copia de la factura, dada la condición de EXENTO de la institución, a nombre del CONICET, CUIT N° 30-54666038-5, con la descripción de los bienes y/o servicios, indicando cantidad, y monto total y la leyenda "CITAAC". Deberá indicarse además en la factura o invoice que el equipo debe ser entregado en la UE CITAAC subsede IBAC.
2. Toda otra documentación que la institución requiera.

#### **ARTÍCULO N.º 7: OBLIGACIONES DEL OFERENTE.**

1. Acreditar ser fabricante y/o representante oficial para ventas y servicios de mantenimiento y la cantidad de servicios post venta en el país de la marca del equipo cotizado, lo que deberá acreditar con el Certificado de Representación en la oferta.
2. En caso de defecto o falla de fábrica o de producción del bien, el oferente deberá establecer un plazo máximo de reposición de las unidades.

## **ARTÍCULO N.º 8: PLAZO, LUGAR, Y SERVICIO DE ENTREGA DE LOS BIENES.**

Los mismos se entregarán a nombre del Centro de Investigaciones en Toxicología Ambiental y Agrobiotecnología del Comahue (CITAAC), subsele IBAC, en la dirección Ruta Nacional 151 km 12,5, (8300), Cinco Saltos, Río Negro (Facultad de Ciencias Agrarias), siendo a cargo del proveedor la totalidad de gastos como son el seguro de traslado, flete e instalación.

Los gastos mencionados deberán ser discriminados en forma separada, pero formarán parte del total de la oferta.

PLAZO DE ENTREGA: Hasta ciento cincuenta (150) días corridos a partir de la notificación de la orden de compra.

Para cualquier información comunicarse con el Dr. Andrés Venturino Al email: [director.citaac@comahue-conicet.gob.ar](mailto:director.citaac@comahue-conicet.gob.ar), o al telefono (0299) 4490300 Int 675, 612.

## **ARTÍCULO N.º 9: RECEPCIÓN.**

La Institución no asumirá ningún costo de transporte o mano de obra que se requiera para la entrega del equipamiento en el lugar indicado.

En el momento de la entrega del equipo, se conformará el Acta de Recepción Provisoria de las mismas, verificando el estado de funcionamiento de todos los sistemas y la documentación exigida.

Finalizada la verificación y de conformidad con esta, la institución conformará el Acta de Recepción Definitiva de los bienes.

## **ARTÍCULO N.º 10: SERVICIO DE POST-VENTA.**

Los oferentes, en su oferta, deberán especificar y garantizar los agentes autorizados en todo el Territorio Nacional; por lo tanto y a tal efecto, adjuntarán a la oferta el listado de Concesionarios Oficiales y/o Talleres Autorizados donde conste nombre, dirección y teléfono de cada uno.